

# COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/MF<sup>1</sup> n.º 17.155.730/0001-64

NIRE<sup>2</sup> n.º 31300040127

## JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de **COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG**, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Avenida Barbacena, n.º 1200, piso 21º, de la ciudad de Belo Horizonte (Estado de Minas Gerais, Brasil), el día 20 de diciembre de 2016, a las 11.00 horas, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

**Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, del Informe Anual Revisado del Ejercicio 2015, comprensivo del Informe de Gestión y las Cuentas Anuales ajustadas, así como de los demás documentos complementarios igualmente ajustados, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

**Segundo.-** Rectificación y ratificación de la propuesta aprobada por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 29 de abril de 2016, relativa a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2015, consistente en un beneficio neto de 2.491.375 miles de reales y un saldo de reservas por resultados acumulados por importe de 59.536 miles de reales, en virtud de lo cual se reduce la cifra de beneficio neto a 2.468.500 miles de reales y se mantiene inalterado el importe equivalente al saldo de las reservas por resultados acumulados.

**Tercero.-** Sentido del voto de los representantes de la Compañía en la Junta General Extraordinaria de la filial CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO, S.A. que también se celebrará el día 20 de diciembre de 2016, en relación con los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

- 1º. Examen y aprobación, en su caso, del Informe Anual Revisado del Ejercicio 2015, comprensivo del Informe de Gestión y las Cuentas Anuales ajustadas, así como de los demás documentos complementarios igualmente ajustados, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.
- 2º. Rectificación y ratificación de la propuesta aprobada por la Junta General Ordinaria celebrada el pasado 29 de abril de 2016, relativa a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2015, consistente en un beneficio neto de 2.337.663 miles de reales y un saldo de reservas por resultados acumulados por importe de 47.761 miles de reales, en virtud de lo cual se reduce la cifra de beneficio neto a 2.316.273 miles de reales y se mantiene inalterado el importe equivalente al saldo de las reservas por resultados acumulados.

<sup>1</sup> N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

<sup>2</sup> N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

Para el ejercicio del derecho de asistencia, los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley N.º 6.404/1976 y sus modificaciones posteriores [la Ley de Sociedades Anónimas de Brasil], y en el párrafo único del artículo 9 de los Estatutos Sociales de la Compañía, por lo que deberán entregar en la Secretaría General Ejecutiva de CEMIG (Avenida Barbacena, n.º 1200, piso 19º, ala B1, de la ciudad de Belo Horizonte), preferentemente hasta el día 16 de diciembre de 2016, los certificados expedidos por una entidad depositaria de valores que acrediten la titularidad de las acciones o, en su defecto, exhibir dichos certificados en el acto de celebración de la Junta General.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta, debiendo entregarse a la Secretaría General Ejecutiva de la Compañía hasta la fecha anteriormente señalada.

En Belo Horizonte, a 11 de noviembre de 2016.

José Afonso Bicalho Beltrão da Silva  
Presidente del Consejo de Administración

**PROPUESTA DE ACUERDOS QUE SOMETE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS A CELEBRAR EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2016.**

Señores Accionistas:

El Consejo de Administración de **COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG** (“CEMIG” o la “Compañía”),

CONSIDERANDO:

- a) Que las Cuentas Anuales de la Compañía correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 fueron remitidas a la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”) el 30 de marzo de 2016, y luego aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2016 con el doble carácter de Ordinaria y Extraordinaria.
- b) Que el auditor externo de la Compañía emitió una opinión con salvedades sobre las citadas Cuentas Anuales, la cual se transcribe a continuación:

*“Fundamento da la opinión con salvedades: Ausencia de evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con las inversiones de la Compañía en las participadas AMAZÔNIA ENERGIA PARTICIPAÇÕES, S.A. y ALIANÇA NORTE ENERGIA PARTICIPAÇÕES, S.A., valoradas de acuerdo con el método de la participación o puesta en equivalencia a 31 de diciembre de 2015, así como el resultado por puesta en equivalencia correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.*

*Tal y como se indica en las notas 1 y 14 de la memoria adjunta, la sociedad NORTE ENERGIA, S.A., participada indirectamente por la Compañía, está siendo objeto de una investigación por parte de uno de sus accionistas, el holding eléctrico federal CENTRAIS ELÉTRICAS BRASILEIRAS, S.A. (ELETROBRAS). Debido a que las investigaciones aún no han finalizado, no ha sido posible realizar hasta la fecha la auditoría de los estados financieros de las asociadas AMAZÔNIA ENERGIA PARTICIPAÇÕES, S.A. y ALIANÇA NORTE ENERGIA PARTICIPAÇÕES, S.A. (que son inversores directos en NORTE ENERGIA, S.A.) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015. En consecuencia, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con las inversiones de la Compañía en AMAZÔNIA ENERGIA PARTICIPAÇÕES, S.A. y ALIANÇA NORTE ENERGIA PARTICIPAÇÕES, S.A., valoradas de acuerdo con el método de la participación o puesta en equivalencia por importe de 871.442 miles de reales a 31 de diciembre de 2015, así como el resultado negativo por puesta en equivalencia por importe de 10.261 miles de reales, correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.”*

- c) Que la aludida Junta General aprobó la siguiente propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2015:
  - *Se aprueba la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2015, de modo que el beneficio neto del ejercicio, que asciende a 2.491.375 miles de reales, así como el saldo de las reservas por resultados acumulados, por importe de 59.536 miles de reales, se distribuyan como sigue:*
    1. *La cantidad de 633.968 miles de reales se destinará al pago del dividendo mínimo a los accionistas de la Compañía como sigue:*
      - a) *La cantidad de 200.000 miles de reales en concepto de intereses sobre capital propio, conforme a los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración (CRCA-088/2015) con fecha 17 de diciembre de 2015 y por la Junta Directiva (CRD-*

432/2015) con fecha 4 de enero de 2016. Los intereses sobre capital propio se harán efectivos en dos pagos de idéntico importe, el primero hasta el día 30 de junio de 2016 (50%) y el segundo hasta el día 30 de diciembre de 2016 (50%). Corresponderá a la Junta Directiva cumplir con este plazo, determinar el lugar y los procedimientos para hacer efectivo el pago, y llevar a cabo la imputación de los intereses sobre capital propio al dividendo mínimo. Tendrán derecho a percibir esta retribución los accionistas que figuraban inscritos en el libro registro de acciones nominativas a 30 de diciembre de 2015. Las acciones comenzaron a cotizar “ex-derechos” a partir del 4 de enero de 2016.

- b) La cantidad de 433.968 miles de reales en concepto del dividendo correspondiente al ejercicio 2015. Tendrán derecho a percibir esta retribución los accionistas que figuren inscritos en el libro registro de acciones nominativas en la fecha de celebración de esta Junta General.
2. La cantidad de 633.967 miles de reales se destinará a la cuenta de “reserva especial de dividendos no repartidos” del patrimonio neto, y se distribuirá como dividendo tan pronto como lo permita la situación financiera de la Compañía.
  3. La cantidad de 1.262.280 miles de reales se destinará a la cuenta de reservas voluntarias de libre disposición del patrimonio neto, al objeto de cubrir las inversiones consolidadas de la Compañía previstas para el ejercicio 2016, de acuerdo con el presupuesto de efectivo.
  4. La cantidad de 20.696 miles de reales se destinará a la cuenta de “reserva de estímulos fiscales” del patrimonio neto, relativa a las subvenciones fiscales otorgadas en 2015 en virtud de las inversiones realizadas en la zona de actuación de la Superintendencia para el Desarrollo de la Región Noreste (“Sudene”).

*El pago del dividendo del ejercicio 2015 se prevé que tendrá lugar hasta el día 30 de diciembre de 2016, de acuerdo a la disponibilidad de efectivo y a criterio de la Junta Directiva.*

- d) Que CEMIG es propietaria del 100% del capital social total de la filial CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO, S.A., que por su parte participa al 74,50% en el capital social total de la sociedad AMAZÔNIA ENERGIA PARTICIPAÇÕES, S.A., que a su vez participa al 9,77% en el capital social total de la sociedad NORTE ENERGIA, S.A..
- e) Que la filial CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO, S.A. también ostenta el 49,00% del capital social total de la sociedad ALIANÇA NORTE ENERGIA PARTICIPAÇÕES, S.A., que a su vez participa al 9,00% en el capital social total de la sociedad NORTE ENERGIA, S.A..
- f) Que como consecuencia de la finalización de las investigaciones llevadas a cabo en la sociedad NORTE ENERGIA, S.A., la Compañía efectuó ajustes en el resultado reportado en las citadas Cuentas Anuales, que dieron lugar a una disminución de 22.875 miles de reales en el beneficio neto del ejercicio 2015, con lo que dicha cifra se redujo de 2.491.375 miles de reales a 2.468.500 miles de reales.
- g) Que a raíz del ajuste antes mencionado, se requiere proceder a la rectificación y ratificación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2015, con un impacto restringido en las imputaciones a dos cuentas de reservas procedentes de beneficios no repartidos, a saber: la “reserva especial de dividendos no repartidos” y las reservas voluntarias de libre disposición.

- h) Que la filial CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO, S.A. también tiene previsto celebrar una Junta General Extraordinaria el día 20 de diciembre de 2016, al objeto de rectificar y ratificar la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2015.
- i) Que entre las competencias atribuidas a la Junta Directiva, conforme a lo dispuesto en el apartado g) del párrafo cuarto del artículo 21 de los Estatutos Sociales de CEMIG, figura la siguiente:

*“Artículo 21. - ... Párrafo cuarto. - Corresponde a la Junta Directiva resolver sobre los siguientes asuntos: ... g) aprobar, a propuesta del Director Ejecutivo, elaborada en conjunto con el Director de Desarrollo de Negocios y el Director de Finanzas y Relaciones con Inversores, las declaraciones de voto en las juntas generales de las filiales, negocios conjuntos y asociadas, así como en los consorcios participados por la Compañía, salvo en el caso de las filiales Cemig Distribuição, S.A. y Cemig Geração e Transmissão, S.A., respecto de las cuales la competencia para deliberar y adoptar acuerdos sobre estos asuntos corresponderá a la Junta General, con sujeción, en todo caso, a las disposiciones de los presentes Estatutos y a las resoluciones del Consejo de Administración, así como a lo establecido en el Plan Director y en el Plan Plurianual y Estratégico;”*

Somete a la consideración y, en su caso, aprobación de la Junta General la siguiente propuesta de acuerdos:

- I- Rectificar y ratificar la propuesta aprobada por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 29 de abril de 2016, relativa a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2015, consistente en un beneficio neto de 2.491.375 miles de reales y un saldo de reservas por resultados acumulados por importe de 59.536 miles de reales, en virtud de lo cual se reduce la cifra de beneficio neto a 2.468.500 miles de reales y se mantiene inalterado el importe equivalente al saldo de las reservas por resultados acumulados, distribuyendo dicha suma de la siguiente manera:
1. La cantidad de 633.968 miles de reales se destinará al pago del dividendo mínimo a los accionistas de la Compañía como sigue:
    - a) La cantidad de 200.000 miles de reales en concepto de intereses sobre capital propio, conforme a los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración (CRCA-088/2015) con fecha 17 de diciembre de 2015 y por la Junta Directiva (CRD-432/2015) con fecha 4 de enero de 2016. Los intereses sobre capital propio se harán efectivos en dos pagos de idéntico importe, el primero hasta el día 30 de junio de 2016 (50%) y el segundo hasta el día 30 de diciembre de 2016 (50%), y se imputarán al dividendo mínimo. Corresponderá a la Junta Directiva cumplir con este plazo, así como determinar el lugar y los procedimientos para hacer efectivo el pago. Tendrán derecho a percibir esta retribución los accionistas que figuraban inscritos en el libro registro de acciones nominativas a 30 de diciembre de 2015. Las acciones comenzaron a cotizar “ex-derechos” a partir del 4 de enero de 2016.
    - b) La cantidad de 433.968 miles de reales en concepto del dividendo correspondiente al ejercicio 2015. Tendrán derecho a percibir esta retribución los accionistas que figuraban inscritos en el libro registro de acciones nominativas en la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del corriente año, es decir: el 29 de abril de 2016.

2. La cantidad de 622.529 miles de reales se destinará a la cuenta de “reserva especial de dividendos no repartidos” del patrimonio neto, y se distribuirá como dividendo tan pronto como lo permita la situación financiera de la Compañía.
3. La cantidad de 1.250.843 miles de reales se destinará a la cuenta de reservas voluntarias de libre disposición del patrimonio neto, al objeto de cubrir las inversiones consolidadas de la Compañía previstas para el ejercicio 2016, de acuerdo con el presupuesto de efectivo.
4. La cantidad de 20.696 miles de reales se destinará a la cuenta de “reserva de estímulos fiscales” del patrimonio neto, relativa a las subvenciones fiscales otorgadas en 2015 en virtud de las inversiones realizadas en la zona de actuación de la Superintendencia para el Desarrollo de la Región Noreste (“Sudene”).

Se mantienen inalterados los demás términos relacionados con el pago del dividendo del ejercicio 2015, conforme al acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 29 de abril de 2016.

- II- Autorizar a los representantes de la Compañía para que, en la Junta General Extraordinaria de la filial CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO, S.A. que también se celebrará el día 20 de diciembre de 2016, den su voto favorable a la aprobación del Informe Anual Revisado del Ejercicio 2015, comprensivo del Informe de Gestión y las Cuentas Anuales ajustadas, así como de los demás documentos complementarios igualmente ajustados, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.
- III- Autorizar a los representantes de la Compañía para que, en la Junta General Extraordinaria de la filial CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO, S.A. que también se celebrará el día 20 de diciembre de 2016, den su voto favorable a la rectificación y ratificación de la propuesta aprobada por la Junta General Ordinaria celebrada el pasado 29 de abril de 2016, relativa a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2015, consistente en un beneficio neto de 2.337.663 miles de reales y un saldo de reservas por resultados acumulados por importe de 47.761 miles de reales, en virtud de lo cual se reduce la cifra de beneficio neto a 2.316.273 miles de reales y se mantiene inalterado el importe equivalente al saldo de las reservas por resultados acumulados.

Como se puede constatar, la presente propuesta tiene por objetivo atender los legítimos intereses de los accionistas y de la Compañía, por lo que el Consejo de Administración espera que la misma sea aprobada por los señores accionistas.

En Belo Horizonte, a 11 de noviembre de 2016.

Fdo. José Afonso Bicalho Beltrão da Silva	Fdo. Marco Antônio de Rezende Teixeira
Fdo. Mauro Borges Lemos	Fdo. Marco Antônio Soares da Cunha Castello Branco
Fdo. Allan Kardec de Melo Ferreira	Fdo. Nelson José Hubner Moreira
Fdo. Arcângelo Eustáquio Torres Queiroz	Fdo. Saulo Alves Pereira Junior
Fdo. Daniel Alves Ferreira	Fdo. Aloísio Macário Ferreira de Souza
Fdo. Helvécio Miranda Magalhães Junior	Fdo. Bruno Magalhães Menicucci
Fdo. José Pais Rangel	

## ANEXO 1

### INFORME DEL CONSEJO DE AUDITORÍA

Los infrascritos miembros del Consejo de Auditoría de **COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG**, en cumplimiento de sus funciones legales y estatutarias, han examinado la propuesta de acuerdos formulada por el Consejo de Administración a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar el día 20 de diciembre de 2016, relativas a:

I- Rectificar y ratificar la propuesta aprobada por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 29 de abril de 2016, relativa a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2015, consistente en un beneficio neto de 2.491.375 miles de reales y un saldo de reservas por resultados acumulados por importe de 59.536 miles de reales, en virtud de lo cual se reduce la cifra de beneficio neto a 2.468.500 miles de reales y se mantiene inalterado el importe equivalente al saldo de las reservas por resultados acumulados, distribuyendo dicha suma de la siguiente manera:

1. La cantidad de 633.968 miles de reales se destinará al pago del dividendo mínimo a los accionistas de la Compañía como sigue:
  - a) La cantidad de 200.000 miles de reales en concepto de intereses sobre capital propio, conforme a los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración (CRCA-088/2015) con fecha 17 de diciembre de 2015 y por la Junta Directiva (CRD-432/2015) con fecha 4 de enero de 2016. Los intereses sobre capital propio se harán efectivos en dos pagos de idéntico importe, el primero hasta el día 30 de junio de 2016 (50%) y el segundo hasta el día 30 de diciembre de 2016 (50%), y se imputarán al dividendo mínimo. Corresponderá a la Junta Directiva cumplir con este plazo, así como determinar el lugar y los procedimientos para hacer efectivo el pago. Tendrán derecho a percibir esta retribución los accionistas que figuraban inscritos en el libro registro de acciones nominativas a 30 de diciembre de 2015. Las acciones comenzaron a cotizar “ex-derechos” a partir del 4 de enero de 2016.
  - b) La cantidad de 433.968 miles de reales en concepto del dividendo correspondiente al ejercicio 2015. Tendrán derecho a percibir esta retribución los accionistas que figuraban inscritos en el libro registro de acciones nominativas en la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del corriente año, es decir: el 29 de abril de 2016.
2. La cantidad de 622.529 miles de reales se destinará a la cuenta de “reserva especial de dividendos no repartidos” del patrimonio neto, y se distribuirá como dividendo tan pronto como lo permita la situación financiera de la Compañía.
3. La cantidad de 1.250.843 miles de reales se destinará a la cuenta de reservas voluntarias de libre disposición del patrimonio neto, al objeto de cubrir las inversiones consolidadas de la Compañía previstas para el ejercicio 2016, de acuerdo con el presupuesto de efectivo.
4. La cantidad de 20.696 miles de reales se destinará a la cuenta de “reserva de estímulos fiscales” del patrimonio neto, relativa a las subvenciones fiscales otorgadas en 2015 en virtud de las inversiones realizadas en la zona de actuación de la Superintendencia para el Desarrollo de la Región Noreste (“Sudene”).

Se mantienen inalterados los demás términos relacionados con el pago del dividendo del ejercicio 2015, conforme al acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 29 de abril de 2016.

Tras analizar detenidamente la propuesta mencionada, y teniendo en cuenta que se han observado las normas legales aplicables, los miembros del Consejo de Auditoría acuerdan dictaminar favorablemente su aprobación por parte de la Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar el día 20 de diciembre de 2016.

En Belo Horizonte, a 11 de noviembre de 2016.

Fdo. Edson Moura Soares

Fdo. Manuel Jeremias Leite Caldas

Fdo. Newton Brandão Ferraz Ramos

Fdo. Rafael Amorim de Amorim

Fdo. Bruno Cirilo Mendonça de Campos